

Cuayanaquil, 29 Abril de 1996

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas
CRISCOLOR CIA. LTDA.

Círculo

Estimados señores accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 90-1-5-3-006 de mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía CRISCOLOR CIA. LTDA por el año terminado el 31 de Diciembre de 1996

2.- Las actividades realizadas por la compañía CRISCOLOR CIA. LTDA durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1 La elaboración de Tinte de color para textiles, prenda de vestir, vendido tanto a farmacia como ahumados, bazares, dedicado a la compra y venta de este producto para efecto administrativo, la compañía mantuvo en su rol de empleados administrativos a 2 personas y aproximadamente 5 obreros ocasionales.

3.- En cuanto a metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados, en vista de la falta de créditos para el desarrollo y de la iliquidez en que se debate toda actividad empresarial que a la larga son nuestros clientes y quienes nos proporcionan las obras a través de los cuales se activa nuestra producción

4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 1996 no hubo aspecto relevantes desde el punto de vista administrativo y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, no son significativos ya que en el año en mención, al igual que en el año anterior hemos sufrido las consecuencias de la grave crisis económica que prácticamente ha paralizado nuestras actividades.

7.- La situación financiera de la Compañía, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año actual en comparación con el año anterior son bastantes

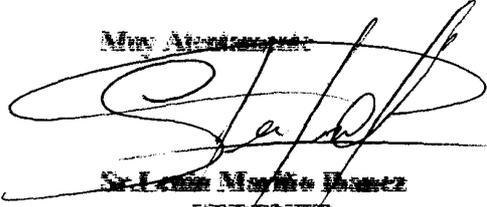
29 ABR. 1997



consistentes ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes

9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 1996 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy Atentamente



Sr. Juan Martín Jarama
GERENTE